

2.º Actuará de Secretario, con la consideración a todos los efectos de miembro del Tribunal, el señor Jefe de la Sección de Teatro de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de abril de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Cinematografía y Teatro.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Montilla.*

Por el presente, se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Montilla, cuyo presupuesto asciende a 135.000 pesetas.

El pliego de condiciones para optar a este concurso podrá consultarse todos los días laborables, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida del Gran Capitán, número 10).

El plazo de admisión de proposiciones se fija en treinta días naturales a partir del siguiente en que aparezca el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de abril de 1961.—El Delegado provincial, Angel Garcia del Barrio.—1.695.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Guadasuar a Algemesi.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Guadasuar a Algemesi por el tipo a la baja de 4.453.195,21 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía profesional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de mejora y pavimentación del camino vecinal de Guadasuar a Algemesi, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las re-

muneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas.  
(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 71.797,93 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del primer millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de 16 meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de abril de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—1.680.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ansó por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un merendero refugio, puente de acceso al mismo y construcción de una fuente; reforma de la Casa Consistorial; pavimento, abastecimiento de agua y alcantarillado de la travesía de la calle Navarra; pavimentación de la travesía de acceso al merendero y casco urbano, y construcción de un cinematógrafo.*

La Alcaldía de esta villa hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un merendero refugio, puente de acceso al mismo y construcción de una fuente, reforma de la Casa Consistorial, pavimento, abastecimiento de agua y alcantarillado de la travesía de la calle Navarra, pavimentación de la travesía de acceso al merendero y casco urbano y construcción de un cinematógrafo, cuyas circunstancias y condiciones se expresan a continuación:

a) Objeto de la subasta: Son objeto de la presente subasta la construcción de las obras necesarias para realizar la construcción de un merendero refugio, puente de acceso al mismo y construcción de una fuente, la reforma de la Casa Consistorial, pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado de la travesía de la calle Navarra, pavimentación de la travesía de acceso al merendero y casco urbano y construcción de un cinematógrafo, por el precio tipo en baja de tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesetas quince céntimos (3.185.167,15), consignadas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

b) Duración del contrato: La duración del contrato será hasta el día 22 de diciembre de 1961, operación ésta que deberá tener lugar en el plazo de diez días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva a subasta.

c) Antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina hasta el día señalado para la subasta.

d) Garantía provisional: Esta garantía será por la cantidad de sesenta y tres mil setecientos tres pesetas treinta y cuatro céntimos (63.703,34), igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) Garantía definitiva: Esta garantía será por la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953 concretamente, y, en su caso, el apartado a) del mismo.

f) Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

g) Plazo y lugar en que han de presentarse las plicas: Será de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, del en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de plicas ha de realizarse en el Ayuntamiento, Secretaría del mismo, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

h) Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: